



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 39654/2013 en el que la arquitecta Lidia SAMAR eleva un informe relativo al desempeño de la arquitecta Patricia PATTI como Adscripta a la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II-A; Y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la mencionada cátedra manifiesta que la citada arquitecta ha cumplimentado las tareas asignadas al estadio de Adscripto Formado,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico la arquitecta PATTI ha realizado el curso de Formación Pedagógica previsto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar por aprobado el estadio de Adscripta Formada, en la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II-A, a la arquitecta Patricia PATTI.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N°

214

1/13.-

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.